

RESOLUCIÓN No. 619 DE 2019

“Por la cual se integra la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON para el periodo 2019-2021”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.14.1.1, señala que la “Conformación de la Comisión de Personal. En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera”

Que Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Que Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que mediante publicación en Página Web el 20 de junio de 2019, la Dirección General convocó a elecciones de los representantes de los empleados de la Comisión de Personal y sus suplentes, para el período 2019-2021.

Que el día 15 de agosto de 2019, se efectuó la elección de los representantes y sus suplentes a la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Que según el acta de escrutinios de fecha 15 de agosto de 2011, los resultados fueron:

APELLIDOS	NOMBRES	VOTOS
GARCÍA RIVERA	GABRIEL HERNAN	67
FAJARDO YEPES	SARA MARÍA	17
HEREDIA OVIEDO	YEISON ORLANDO	13
NELVIS LEONOR	DIAZ DAZA	13
VOTO	EN BLANCO	2

Que los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a partir del 6 de septiembre de 2019 y por el término de dos (2) años como representantes del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON ante la Comisión de Personal a:

KATTIA JEANETH PINZÓN FRANCO: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
JESUS LEANDRO TARAZONA MONCADA: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 06

RESOLUCIÓN No. 619 DE 2019 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“Por la cual se integra la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON para el periodo 2019-2021”

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como representantes de los empleados a partir del 6 de septiembre de 2019 y por el término de dos (2) años ante la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON así:

REPRESENTANTES ELEGIDOS POR PARTE DE LOS EMPLEADOS:

Principales:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
GABRIEL HERNÁN GARCÍA RIVERA	79.394.839	Profesional Universitario Código 219 Grado 11
FAJARDO YEPES SARA MARÍA	42.495.707	Técnico Administrativo Código 367 Grado 01(encargo)

Suplentes:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
YEISON ORLANDO HEREDIA OVIEDO	1.088.261.588	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01
NELVIS LEONOR DIAZ DAZA	27.003.234	Profesional Universitario Código 219 Grado 07

ARTÍCULO TERCERO: Los representantes de la Comisión de Personal deberán cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, las demás normas que regulan la materia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Dada en Bogotá, D.C, a los

05 SEP 2019


WILFREDO GRAJALES ROSAS

DIRECTOR GENERAL

Proyectó:
Revisión:

Nelvis Leonor Diaz Daza – Profesional Universitario 219 – 07
Javier Bustamante Caro – Contratista Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

Camilo Cruz Bravo – Abogado Contratista

Aprobó:

Lemmy Humberto Solano Julio, Subdirección Técnica Desarrollo Humano
Jesús Leandro Tarazona Moncada– Jefe de la Oficina Asesora Jurídica